# DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DE RIESGOS DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS – SAT

## **INFORME DE RIESGO No. 029-06**

Fecha: 14 de Julio de 2006

### LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

	Municipio o distrito	Zona urbana			Zor	na rural	Territorio étnico	
Departamento		Cabecera, localidad o zona	Comuna	Barrio	C/gimiento	Vereda	Resguardo	t. colectivos
SANTANDER	SIMACOTA					Bajo Simacota: La Plazuela, Caño San Pedro, Cuatro Bocas, El Guamo, Caño Viejo, Caño Limón, Danto Bajo, Danto Alto, Caño Indio y Pulpapel.  Alto Simacota: Altamira, Alta cruz, San Pedro, La Llanita y El Salto		

## POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

Indígenas	Afrodescendientes	Otra población	X	
-----------	-------------------	----------------	---	--

Aproximadamente 1.037 personas residentes en la zona rural del municipio Simacota. En especial situación de riesgo se encuentran 113 personas de la vereda Altamira, en la zona del Alto Simacota, y 924 personas residentes en cinco veredas de la zona del bajo Simacota, distribuidas de la siguiente forma:

- 184 personas en la Vereda La Plazuela,
- 276 personas de la Vereda Caño San Pedro,
- 384 personas de la Vereda El Guamo,
- 30 personas de la Vereda Danto Bajo y,
- 50 personas en la Vereda Danto Alto.

#### DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

#### 1. CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO

La desmovilización de las Autodefensas Campesinas de Puerto Boyacá y del Bloque Central Bolívar de las AUC, está configurando dos escenarios de riesgo para la población civil del municipio de Simacota, en particular de la zona Alta y del Bajo Simacota en el departamento de Santander:

El primer escenario, la estrategia de las Farc de recuperar el territorio en la región del Magdalena Medio incrementando paulatinamente su presencia en el Alto y Bajo Simacota, con el propósito de copar los espacios abandonados por las AUC, influir en el negocio del narcotráfico, beneficiarse de las rentas que producen la extracción ilegal de combustible y, movilizar combatientes y armas por ese territorio. Esta situación se constituye en un factor generador de riesgo para la población civil que la guerrilla perciba como colaboradora de las antiguas estructuras armadas de las AUC o informante de la Fuerza Pública y por los efectos de las acciones bélicas que desarrollen en el territorio lo que puede desencadenar homicidios, desplazamientos forzados y daños a los bienes civiles de los pobladores de la región, entre otros atentados contra la vida, integridad y libertad personal contra líderes comunitarios y miembros de comunidades campesinas para disminuir el apoyo e influencia que pudieran mantener en esta zona los excombatientes de las AUC.

El segundo escenario, la persistencia de las acciones armadas de los desmovilizados de las AUC, que movidos por el interés de mantener el control de la producción y comercialización de la coca, de la extracción ilegal de combustible e influir en la vida económica, política y social de la población, están realizando actividades delictivas tales como amenazas, intimidaciones, extorsiones y homicidios.

En particular, sobresalen las amenazas e intimidaciones proferidas por excombatientes de las AUC - quienes a nombre de una cooperativa aglutina un grupo de desmovilizados denominado "Las Águilas" - contra las personas que se oponen a sus exigencias o señalen como colaboradora de la subversión y la imposición de exacciones a la población campesina principalmente de las veredas Caño Limones, Las Palmas, Zambranito, Puerto Argirio, Cuatro Bocas y Aguas Blancas Alta en la zona del Bajo Simacota; también en los lugares de Puerto Nuevo, La Rochela, Pulpapel y Campo Veintitrés.

Con la presión que vienen ejerciendo los grupos paramilitares, algunos de ellos desmovilizados de las AUC, para garantizar la existencia de sus redes de apoyo logístico que les permitan mantener por la fuerza el

control sobre las actividades vinculadas al narcotráfico en la zona baja del municipio de Simacota y, la pretensión de las Farc de disputarles dicho control territorial y poblacional, es probable que la población del Bajo Simacota sufra atentados contra su vida, integridad personal y bienes a causa de las acciones de retaliación que puedan realizar los actores armados contra aquellas personas que perciban o consideren colaboradoras de uno u otro grupo armado ilegal como también por las acciones armadas que se desarrollen en ese territorio, lo que podría expresarse en homicidios selectivos y de configuración múltiple, desapariciones forzadas, masacres, utilización de métodos y medios para generar terror en la población civil, afectación de bienes indispensables para la supervivencia, accidentes e incidentes por minas antipersonal, desplazamientos forzados y enfrentamientos armados con interposición de población civil.

2. GRUPOS ARMADOS ILEGALES EN LA ZO	ONA
-------------------------------------	-----

FARC	X	ELN	X	AUC		OTRO:	
3. GRUPO	OS ARMADOS	ILEGAL	ES FUENTE DE	LA AMI	ENAZA		Excombatientes de las
FARC	X	ELN		AUC		OTRO:	Autodefensas Campesinas de Puerto Boyacá y de las AUC. Grupo autodenominado Las Águilas".

#### 4. FACTIBLES INFRACCIONES AL DIH.

- ATENTADOS CONTRA LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD FISICA DE LA POBLACIÓN CIVIL (desaparición forzada, masacres, homicidio selectivo, de configuración múltiple)
- UTILIZACIÓN DE MÉTODOS O MEDIOS PARA GENERAR TERROR EN LA POBLACIÓN CIVIL
- AFECTACIÓN DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DE ACCIONES BÉLICAS (enfrentamientos con interposición de población civil, accidentes por minas y/o armas trampa)
- DESPLAZAMIENTO FORZADO
- DESTRUCCIÓN DE BIENES CIVILES Y/O AFECTACIÓN DE BIENES INDISPENSABLES PARA LA SUPERVIVIENCIA DE LA POBLACIÓN CIVIL.

#### 5. DERECHOS FUNDAMENTALES AMENAZADOS:

- A LA VIDA
- A LA INTEGRIDAD PERSONAL
- A NO SER DESPLAZADO
- A PODER REUNIRSE Y MANIFESTARSE PUBLICA Y PACÍFICAMENTE
- A LA LIBRE ASOCIACIÓN.
- A LIBRE CIRCULACIÓN
- A LIBERTAD DE RESIDENCIA
- A NO SER DESAPARECIDO

El municipio de Simacota se encuentra localizado en el sur occidente del departamento de Santander. Limita con la región del Magdalena Medio a través de los municipios de Barrancabermeja, Puerto Parra, San Vicente y El Carmen de Chucurí y su cabecera municipal dista 134 Km. de Bucaramanga y 14 Km. del casco urbano del municipio de Socorro. Su territorio municipal comprende la mayor superficie territorial en el área protegida del Parque Natural Nacional Serranía de Los Yariquíes. Por su forma y características físicas del territorio, el municipio de Simacota presenta dos grandes zonas geográficas: la zona alta de cordillera y la zona baja. La primera se halla localizada en inmediaciones de la carretera Troncal Central, cuenta con mayores niveles de desarrollo socio económico por la influencia del municipio de Socorro y demás circunvecinos. La zona baja por su parte, se halla localizada en el área de influencia de la Troncal del Magdalena medio, depende económicamente de la dinámica comercial de Barrancabermeja y es la zona mas deprimida y marginada del municipio, debido básicamente por las dificultades de comunicación (aislamiento geográfico) y al abandono administrativo al cual se ha visto sometida. La Serranía de Los Yariguíes, que atraviesa su territorio, une la zona alta de cordillera con el valle medio del río Magdalena, configurando un corredor geográfico que comunica el sur de Bolívar, el oriente antioqueño y la ciudad de Barrancabermeja, con el Área Metropolitana de Bucaramanga; esta configuración geográfica ha sido aprovechada por los grupos armados para utilizarla como zona de retaquardia y avituallamiento y por tanto pretendida disputada.

Desde mediados de la década de los años ochenta las Farc hizo presencia a través de los frentes 12 y 46, (como parte integrante del Bloque Magdalena Medio) y el ELN con la Compañía Simacota del Frente Capitán Parmenio; a partir de estos frentes, los grupos guerrilleros controlaron durante varios lustros los territorios del sur de Bolívar, nordeste antioqueño, Barrancabermeja, zona del Carare-Opón y sectores de la Serranía de Los Yariguíes. El ELN logró extender su presencia a nivel regional pudiendo comunicar sus frentes desde el sur de Bolívar con la zona alta de las estribaciones de la cordillera Oriental, en la Serranía de Los Yariguíes. Con el posterior decrecimiento del ELN, las Farc lograrían extender su influencia en territorios de los municipios de San Pablo y Simití (Bolívar), Remedios y Yondó (Antioquia), Barrancabermeja, Simacota, Puerto Parra, San Vicente, El Carmen, Landázuri y Cimitarra (Santander), logrando articular importantes corredores para su movilidad estratégica.

A partir del año 2.001, las autodefensas incursionan en el municipio de Simacota, cometiendo acciones indiscriminadas de violencia como masacres, desplazamientos masivos, combates con interposición de población civil y desapariciones forzadas, contra grupos poblacionales rurales que consideraban afectas de la subversión. La escalada de violencia que se suscitó en toda la región del Magdalena Medio, permitió que paulatinamente los grupos paramilitares pudieran imponerse a través del terror y la fuerza, especialmente en las cabeceras municipales, logrando ejercer un mayor control territorial y social, comparativamente con los grupos subversivos; con su posterior hegemonía logró garantizar a su antojo la extracción de rentas provenientes del narcotráfico y demás actividades ilícitas para luego poder influir crecientemente sobre los procesos de decisión política y popular.

La disputa de los actores armados ilegales en la zona del bajo Simacota se exacerba por la presencia de cultivos de coca y las consabidas actividades de procesamiento y comercialización de derivados cocaíneros. Gran parte de la cadena de producción cocaínera que las autodefensas lograron controlar durante la existencia de las AUC, aún continúan bajo el dominio de algunas estructuras que otrora pertenecieron a ésta organización armada como también nuevos integrantes que se han vinculado y que han visto la oportunidad

de hacerse al control del negocio ilícito del narcotráfico, así como la extracción de rentas a través de la exacción y la amenaza. Los territorios objeto de disputa por la presencia de cultivos de coca y laboratorios de procesamiento cocaínero, se ubican especialmente en la zona baja que comprende las veredas Caño Viejo, Caño Limones, Danto Bajo, Danto Alto, La Plazuela y Caño Indio, como en la zona alta del municipio que comprende las veredas Altacruz, San Pedro, El Salto y La Llanita, convierten a estos territorios en objeto de disputa económica y a sus habitantes en objeto de amenazas violentas.

Ante la desmovilización de las estructuras de las autodefensas campesinas de Puerto Boyacá, las FARC y el ELN han comenzado a avanzar sobre la vereda Altamira, localizadas en la zona alta del municipio, con la intención de reabrir sus antiguos corredores que les permitía articular sus estructuras con la ciudad de Barrancabermeja, el Área Metropolitana de Bucaramanga y demás centros urbanos secundarios de la región del Magdalena Medio; con este espacio bajo su control, nuevamente podrían beneficiarse del proceso de extracción de rentas provenientes de la comercialización de derivados cocaíneros, tráfico de armas y la extracción ilegal de combustibles del poliducto de ECOPETROL; también proyectar apoyo logístico a las milicias urbanas que podrían estar reorganizándose en la ciudad de Barrancabermeja.

La influencia del vecino municipio de Barrancabermeja, por su importancia política y económica en la región del Magdalena Medio, contribuye a prolongar la dinámica de control territorial y demás expresiones de violencia en jurisdicción del municipio de Simacota; por esta razón algunos desmovilizados de las AUC persisten en mantener el control social, económico y político de las comunidades del bajo Simacota fortaleciendo sus redes de comunicación y apoyo social, a su vez mediante el empleo de la violencia y la coerción ofrecen seguridad y protección a las comunidades campesinas de la zona; de contera, con estas medidas quieren impedir cualquier avance y amenaza subversiva.

En este contexto de ejercicio de la violencia por parte de los diferentes actores armados, los factores estructurales de atraso y abandono gubernamental que se expresa en el aislamiento geográfico debido a la incomunicación terrestre, la reducida oferta de servicios sociales, los altos índices de necesidades básicas insatisfechas y en general las condiciones de pobreza y marginalidad, potencian la proliferación de cultivos de coca e infraestructuras para la obtención de sus derivados, que garantizan a los actores armados su presencia y accionar constante convirtiendo la zona del bajo Simacota en un escenario propicio para la violación de derechos humanos y las infracciones al DIH. En consecuencia, el control territorial y poblacional que han ejercido los grupos armados ilegales en esta zona del bajo Simacota también ha contribuido a agravar las precarias condiciones de vida de sus habitantes. Este aspecto constituye un factor de profundización de la vulnerabilidad que padecen las comunidades asentadas en esta zona, facilitando la efectividad de las amenazas, consecución de la violencia y consolidación de actividades ilícitas; conjuntamente, las lógicas de la confrontación armada tienden a intensificarse por la disputa entre los grupos armados ilegales.

La comisión de actos de violencia perpetrados por las Farc y las amenazas e intimidaciones que han venido cometiendo algunos desmovilizados de las Autodefensas Campesinas de Puerto Boyacá en el bajo Simacota, estarían mostrando la intensificación de la disputa por el control territorial y social en la zona, cuyas lógicas oscilan entre el mantener el control y reafirmarlo para impedir cualquier intento de la subversión por avanzar (en el caso de las facciones paramilitares que se han desmovilizado y que actúan y continúan su accionar soterradamente) y la intención de avanzar sobre esta zona para reabrir corredores estratégicos y restaurar

bases sociales que permitan la revitalización del proyecto guerrillero (en el caso de las Farc y el ELN). Así, mientras las Farc se ocupan de avanzar sobre antiguos territorios dominados por las AUC, llevando a cabo acciones de violencia ejemplarizantes contra las personas que consideran colaboradores o informantes de sus oponentes, los desmovilizados buscan contenerlos conformando frentes armados encargados de combatir cualquier tipo de influencia que consideran subversiva o afín.

Entre los hechos de violencia mas significativos que han venido presentándose en territorio del municipio de Simacota, se registra el asesinato de Héctor Ferraro, Concejal Municipal y miembro del movimiento político Convergencia Ciudadana, cometido por un grupo de hombres armados el día 7 de noviembre de 2005 en el sitio conocido como Puente Opón en la vereda Pulpapel, del bajo Simacota.

El asesinato de dos personas y el desplazamiento de 13 más, perpetrados por las Farc el día 28 de enero de 2006 en la vereda Altamira, en la zona alta del municipio de Simacota.

El asesinato del señor Ellver Yesid Sepúlveda Torres, presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Plazuela (bajo Simacota) ocurrido el 9 de marzo de 2006. Este asesinato, de acuerdo con algunas versiones, fue cometido presuntamente por desmovilizados de las AUC quienes se encargaron de difundir que las Farc habían sido sus responsables, con el objetivo de generar un ambiente de inseguridad y amenaza para presionar a los campesinos y hacendados a contratar sus servicios de protección a través de agencias de vigilancia que han constituido o traído de otras ciudades del país, como es el caso de "Las Águilas". Este grupo armado bajo el nombre de "Las Águilas", disputan el control de este territorio al parecer como empresa legal pero realizando prácticas de sometimiento, coerción y violencia que utilizaban las autodefensas que operaban en esta zona y que se extiende hasta la jurisdicción de San Vicente de Chucurí.

El 17 de marzo de 2006, las Farc incursionaron en la vereda Caño San Pedro en el bajo Simacota y asesinan a un campesino de 79 años, residente en una finca de su propiedad. También profirieron amenazas de muerte contra el presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Danto Alto y contra algunos miembros de la Junta que conforma el núcleo de pobladores del Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio residentes en el bajo Simacota.

El 24 de marzo de 2006, el señor Henry Murillo sufrió un atentado en Barrancabermeja en las instalaciones del Centro de Retiros Espirituales Genezareth, de la Arquidiócesis de Barrancabermeja, cuando se encontraba participando de un taller organizado por el Centro de Investigación y Educación Popular – CINEP– y el Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio (Laboratorio de Paz). Henry Murillo venia desempeñándose como docente en la vereda Cuatro Bocas en el bajo Simacota y es uno de los fundadores del núcleo de pobladores del Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio. Esta iniciativa civil que viene adelantándose en el bajo Simacota desde hace varios años, tiene como principal exigencia a los grupos armados ilegales, el respeto de los derechos humanos y la autonomía de las comunidades campesinas. La comunidad considera que este atentado provendría de las estructuras paramilitares que se han desmovilizado con anterioridad, porque se considera que este hecho tiene relación con las manifestaciones de rechazo por parte del núcleo de pobladores, que previamente habrían manifestado públicamente contra las intenciones y presiones de los desmovilizados en la zona.

Ante este panorama se prevé que las Farc puedan llegar a intensificar sus acciones violentas si se atiende a la situación de amenazas que vienen experimentando especialmente los habitantes de las comunidades campesinas de Danto Alto, La Plazuela, Caño San Pedro, El Guamo y Danto Bajo, antiguas zonas de dominio paramilitar.

Algunas de las expresiones que surgen como consecuencia de las amenazas y presiones de los grupos armados, y ante la falta de garantías de seguridad por parte de las agencias del Estado, las personas afectadas se ven obligadas a abandonar sus parcelas o actividades económicas, es decir, el desplazamiento forzado. Según cifras de la Unidad Territorial de Acción Social en Santander, durante los últimos 51 meses (2002 – primer trimestre del año 2006) se registró un total de 50 personas desplazadas (17 familias), siendo el primer trimestre del año 2006 el periodo con mayor índice de desplazamientos (entre individuales y masivos) debido a la acción de subversivos y paramilitares. Las principales rutas de los desplazados se han dirigido hacia Barrancabermeja o Bogotá, si el desplazamiento se produjo en el bajo Simacota, o Bucaramanga o la cabecera municipal de Simacota, si éste se produce en la zona alta.

La siembra de minas antipersonal y los combates con interposición de población civil también constituyen otra de las amenazas que atenta contra la vida de los campesinos residentes especialmente en las veredas del bajo Simacota. Según registros del Observatorio de Minas antipersonal de la Vicepresidencia este municipio aparece con un total de tres accidentes y 10 incidentes para el periodo comprendido 1990 – Julio 2006. De otra parte es importante reconocer que el numero de subregistros de accidentes e incidentes con minas antipersonal en zonas de cultivos ilícitos es alto, debido a la atención medica de emergencia que los patrocinadores de estas economías ilegales vienen prestándoles a las victimas, con el fin de invisibilizar la situación y no llamar la atención de las autoridades. Entre los casos mas recientes sobresale el ocurrido a un joven raspachin durante el mes de noviembre de 2004 en la zona del bajo Simacota (Vereda Caño Viejo), cuando luego de sufrir un accidente es trasladado a la ciudad de Bogota para ser atendido de emergencia, sin recibir la debida atención y posterior rehabilitación.

Entre los factores de protección destaca el proceso de construcción de tejido social que ha venido adelantando el Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio quien ha estado muy atento a generar espacios de convivencia y paz en la zona baja del municipio de Simacota por ser esta una de las mas deprimidas y azotadas por la violencia. De la misma manera el aporte técnico y la asesoria que el Programa ha venido prestando a la administración municipal de Simacota, constituye un importante aporte para la planeación del desarrollo local. El Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio trabaja desde 1.995 en el bajo Simacota, en el marco del Laboratorio de Paz, operando los recursos de cooperación provenientes de la Unión Europea, en proyectos educativos y de capacitación, como las Escuelas Básicas Integrales que dio origen al Proyecto Regional de Educación que ejecuta el Cinep, y en proyectos productivos y de seguridad alimentaria, como el proyecto de mejoramiento de condiciones nutricionales para la pequeña ganadería, coordinado por Acción Social y ejecutado por la Asociación de Agricultores del bajo Simacota - AGROSIMAC.

También la Universidad de La Paz con sede en Barrancabermeja, desarrolla desde hace varios años un proceso sostenido de intervención a través de las Facultades de Ciencias Agropecuarias, especialmente en el desarrollo y tecnificación de la pequeña ganadería. Algunas otras organizaciones también han apoyado y acompañado este proceso, entre ellas la Arquidiócesis de Barrancabermeja, OIM y ACNUR; en conjunto, han

contribuido a mitigar la crisis humanitaria que ha padecido esta zona. Sin embargo, esta misma condición convierte a muchos de sus miembros en objeto de amenazas y persecuciones, al ser considerados por los actores armados ilegales como obstáculos para sus pretensiones.

La gestión que viene adelantando la Gobernación de Santander, la Defensoria del Pueblo, la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, la Asociación de municipios agropecuarios de la Serranía de Los Yariguies AMAY y la Unidad Administrativa Especial de Parques Nacionales Naturales de Colombia, con la recién creada figura del Parque Nacional Natural Serranía de Los Yariguies, contribuye a mitigar las situaciones de riesgo, dada la presencia institucional que realizan en jurisdicción de Simacota.

La Fuerza Pública ha venido haciendo presencia con operativos militares ocasionales, pero se requiere de una mayor presencia especialmente en aquellos sectores donde las estructuras de las AUC ejercieron un mayor grado de penetración e influencia comunitaria, ya que serían las comunidades con mayor grado de exposición a la amenaza subversiva.

En este escenario, los hechos de violencia que han empezado a desencadenar los grupos subversivos y desmovilizados de las autodefensas en el bajo Simacota, amenazan con extenderse e intensificarse en los próximos meses hacia la zona alta y municipios circunvecinos de Simacota. De continuar con esta dinámica es factible que se incrementen los desplazamientos forzados, se generen masacres, homicidios selectivos, de configuración múltiple, accidentes e incidentes con minas antipersonal, utilización de métodos y medios para generar terror en la población, desapariciones forzadas, afectación de bienes indispensables para la supervivencia y enfrentamientos armados con interposición de población civil.

INIVEL DEL RIESGO. ALTO X IVIEDIO DAJO	NIVEL DEL RIESGO:	ALTO	X	MEDIO [		ВАЈО	
--	-------------------	------	---	---------	--	------	--

## **AUTORIDADES VINCULADAS AL DEBER DE PROTECCIÓN**

**AUTORIDADES CIVILES:** Ministerio del Interior y de Justicia, Vicepresidencia de la Republica, Gobernación de Santander, Alcaldía municipal de Simacota y Personería de Simacota.

#### **FUERZA PÚBLICA:**

**EJÉRCITO:** Quinta Brigada y XIV Brigada del Ejército Nacional: Batallón José Antonio Galán, Plan Energético Vial N° 7 y Luciano D' Lhuyer y Batallón Rafael Reyes respectivamente

**POLICÍA NACIONAL**: Departamento de Policía de Santander y Departamento de Policía Magdalena Medio, Estación de Policía del municipio de Simacota

#### RECOMENDACIONES

Previo estudio del presente Informe, se solicita al CIAT emitir la Alerta Temprana y orientar la adopción de medidas que permitan conjurar, mitigar o controlar la situación de riesgo descrita, con el fin de proteger la población civil y brindar la atención humanitaria si así fuese el caso. En especial consideramos necesario recomendar:

- 1.- A las Fuerzas Militares y de Policía adoptar medidas de control para prevenir eventuales incursiones armadas de la subversión y actos de violencia por parte de grupos de desmovilizados de las autodefensas que atenten contra la vida, integridad, bienes y servicios de la población campesina de las Veredas La Plazuela, Caño San Pedro, Cuatro Bocas, El Guamo, Caño Viejo, Caño Limones, Danto Bajo, Danto Alto, Caño Indio y Pulpapel en el bajo Simacota y Altamira, Alta cruz, San Pedro, La Llanita y El Salto en el alto Simacota.
- 2.- A las autoridades civiles y a la Fuerza Pública coordinar e implementar acciones dirigidas a evitar y contener la presencia armada e influencia que vienen adelantando en territorio del bajo Simacota grupos subversivos y grupos armados integrados por desmovilizados de las autodefensas campesinas de Puerto Boyacá, con el fin de que se garanticen la vida, integridad física y libertad personal de los habitantes de las Veredas La Plazuela, Caño San Pedro, Cuatro Bocas, El Guamo, Caño Viejo, Caño Limones, Danto bajo, Danto alto, Caño Indio y Pulpapel en el bajo Simacota y Altamira, Alta cruz, San Pedro, La Llanita y El Salto especialmente en el alto Simacota. Especial atención merecen los líderes comunitarios y representantes del núcleo de pobladores que apoya el programa de Desarrollo y Paz del Laboratorio de Paz del Magdalena Medio, toda vez que su liderazgo y gestión social puede puede llegar a ser objeto de violencia selectiva por parte de actores armados ilegales, por lo cual se requiere que el Programa de Protección del Ministerio del Interior acuerde con dicha organización esquemas de seguridad y demás medidas de protección necesarias para salvaguardar su integridad.
- 3.- Orientar a las autoridades departamentales, municipales y a la Agencia Presidencial para la Acción Social para que mantengan activado en el departamento y el municipio de Simacota los respectivos Comités de Atención Integral para la prevención y atención del desplazamiento forzado a fin de que se tomen todas las medidas necesarias y suficientes para prevenir posibles desplazamientos y coordinar acciones de asistencia humanitaria a la población civil que pueda resultar afectada.
- 4.- A la Vicepresidencia de la República, al Ministerio del Interior y de Justicia y a las Autoridades civiles y militares con jurisdicción en la zona, garantizar las medidas de seguridad necesarias para la acción humanitaria y la promoción del desarrollo social que llevan a cabo las diferentes organizaciones sociales, universidades, programas de desarrollo y organizaciones comunitarias en la zona baja del municipio de Simacota. Igualmente, se recomienda adoptar medidas tendientes a contrarrestar la estigmatización que pesa sobre líderes campesinos, promotores sociales y participantes de las iniciativas que lidera el Programa de desarrollo y paz del magdalena medio, como simpatizantes de uno u otro actor armado ilegal.
- 5.- A las autoridades civiles (Gobernación de Santander, Alcaldía de Simacota y Personería de Simacota) promover espacios de coordinación interinstitucional con la comunidades de La Plazuela, Caño San Pedro, Cuatro Bocas, El Guamo, Caño Viejo, Caño Limones, Danto Bajo, Danto Alto, Caño Indio y Pulpapel en el bajo Simacota y Altamira, Alta cruz, San Pedro, La Llanita y El Salto especialmente en el alto Simacota a fin de formular un plan de gestión del riesgo, dirigido a lograr acciones eficaces para su mitigación.

- 6.- Informar de la presente situación al Alto Comisionado de Paz y a la MAPP de la OEA para que se verifiquen los compromisos adoptados por las Autodefensas Campesinas de Puerto Boyacá, en el marco de los acuerdos establecidos con el Gobierno nacional y las AUC.
- 7.- A la Dirección Nacional de Estupefacientes para que coordine con las autoridades territoriales competentes las medidas urgentes y necesarias para erradicar la siembra de coca y la producción de sus derivados en sectores de la zona baja y alta del municipio de Simacota, ofreciendo alternativas productivas y económicas que garanticen la seguridad alimentaría de la población campesina.
- 8.- A las autoridades administrativas del orden departamental y municipal coordinar la adopción de medidas necesarias para garantizar una mayor presencia e intervención en la zona, con el fin de atender la situación socio económica, el orden público e impulsar una acción integral y concertada con el gobierno nacional, que permita atender las necesidades mas sentidas de las comunidades en situación de riesgo.
- 9. A la Personería municipal de Simacota monitorear e informar de manera permanente y oportuna las violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH que puedan generarse con motivo de la disputa territorial existente entre la subversión y excombatientes desmovilizados de las autodefensas.

**GLORIA ELSA RAMIREZ VANEGAS** 

Secretaria General (e)